RE: Informacion registro campo IX furips

Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>
Lun 10/07/2023 8:00

Para:Hospital Regional de la Orinoquia <fosygahyopal@gmail.com>
CC:Henry Cepeda Vega <henry.cepeda@adres.gov.co>;Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>;Lizanyury Blanco Gaitan <lizanyury.blanco@adres.gov.co>

Cordial saludo,
En atención a la petición realizada mediante el correo que precede, me permito informar que sobre aquellos casos en los que el paciente es remitido de una institución prestadora de servicios de salud a otra, pero ambas se ubican dentro de la misma estructura física, no será obligatorio el diligenciamiento de la placa de la móvil que realiza el traslado, lo anterior teniendo en cuenta que estos movimientos se realizan en camilla o sillas de ruedas dentro de la misma estructura física, en caso que el traslado se realice a otra IPS ubicada en una infraestructura física diferente será obligatorio el diligenciamiento de la placa de la móvil..

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
ADRES
Líder Auditoría de reclamaciones PJ
Contratista
Yohanna Cardona Bayona
Teléfono: 601 432 27 60 Ext. 1868
Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 16 Bogotá, Colombia
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

De: Hospital Regional de la Orinoquia <fosygahyopal@gmail.com>
Enviado el: martes, 13 de junio de 2023 4:20 p. m.
Para: Henry Cepeda Vega <henry.cepeda@adres.gov.co>; Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>; Mayra Alejandra Perez Bejarano <mayra.perez@adres.gov.co>; Lizanyury Blanco Gaitan <lizanyury.blanco@adres.gov.co>
Asunto: Informacion registro campo IX furips

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.



Buenas tardes,

solicitando su colaboración para despejar la siguiente duda que se nos presenta en la IPS Hospital regional de la Orinoquia ESE, ya que dentro de la IPS cuenta con el servicios de Unidad de Cuidados Intensivos UCI, de manera tercerizada, donde el proceso se inicia con la orden de remisión y aceptación de la empresa GYOMEDICAL encargado de esta área de la UCI.
la duda que se nos presenta es que para realizar el registro en el formato FURIPS y la información del archivo plano furips 1 campo 74, placa del vehículo que moviliza al paciente y/o que realiza el traslado, en este caso que el usuario simplemente se traslada de una área hospitalaria a una sala especial pero dentro del mismo complejo médico, en estos casos que placa se debe de registrar para evitar posibles errores al momento de la validación y presentación de la reclamación.

1. · NIT 891855029-5
2. · Nombre de la entidad HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
3. · Código habilitación 850010000103
4. · Correo Institucional fosygahyopal@gmail.com

—
Agradeciendo su colaboración y la atención prestada.

JULIAN MAURICIO ACOSTA
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
PBX: 6344650 EXT 5003-5004
CEL 322 239 45 67.